

DECRETO N° 431 /

TEMUCO, 30 ENE 2026

VISTOS:

1. El Presupuesto de ingresos y gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5168 del 15.12.2025.
2. El Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2026, que aprueba el Programa Feria Pinto.
3. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Rectifíquese el numeral 10 del considerando y el numeral 1, 6 y 7 del Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2026, que aprueba el Programa Feria Pinto, con la finalidad de disminuir presupuesto estimado del Programa.

DECRETO:

1. Rectifíquese el numeral 10 del considerando y el numeral 1, 6 y 7 del Decreto Alcaldicio N° 112 de fecha 13 de enero de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Numeral 10 del considerando del Decreto

Donde dice:

10.- Que, en sesión de fecha 02 de diciembre 2025 el Concejo Municipal, aprobó el Presupuesto Municipal para el Año 2026, el cual está contenido en Ordinario N° 763 de fecha 03 de diciembre de 2025 y que contiene, entre otros, los siguientes programas de beneficio de la comunidad, correspondientes a Programas de Servicios a la Comunidad, por los montos que se indican:

12.11.01 FERIA PINTO M\$ 177.391.-

Debe decir:

10.- Que, en sesión de fecha 02 de diciembre 2025 el Concejo Municipal, aprobó el Presupuesto Municipal para el Año 2026, el cual está contenido en Ordinario N° 763 de fecha 03 de diciembre de 2025 y que contiene, entre otros, los siguientes programas de beneficio de la comunidad, correspondientes a Programas de Servicios a la Comunidad, por los montos que se indican:

12.11.01 FERIA PINTO M\$ 144.391.-

El numeral N°1 del Decreto

Donde dice:

- 1.- Apruébese el siguiente Programa de beneficio de la comunidad, cuyo monto inicial presupuestado para el año 2026, alcanza a la suma que se indica:

FERIA PINTO M\$ 177.391.-

Debe decir:

1.- Apruébese el siguiente Programa de beneficio de la comunidad, cuyo monto inicial presupuestado para el año 2026, alcanza a la suma que se indica:

FERIA PINTO M\$ 144.391.-

El numeral N° 6 del Decreto

Donde dice:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero a diciembre	Contratación honorarios programa Feria Pinto.	M\$ 75.965.-
Enero a diciembre	Pago de servicios básicos de luz eléctrica y agua potable.	M\$65.300
Enero a diciembre	Alimentos y calefacción para reuniones con locatarios y dirigentes.	M\$1.126.-
Enero a diciembre	Contratación de servicios de aseo bandejes	M\$ 18.000.-
Enero a diciembre	Compra de materiales, Mantención y reparación de inmueble.	M\$ 16.000.-
Enero a diciembre	Adquisición de material de difusión de actividades de Feria Pinto	M\$ 1.000.-
	Total, actividades	M\$ 177.391.-

Debe decir:

6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Enero a diciembre	Contratación honorarios programa Feria Pinto.	M\$ 75.965.-
Enero a diciembre	Pago de servicios básicos de luz eléctrica y agua potable, calefacción	M\$32.800.-
Enero a diciembre	Alimentos para reuniones con locatarios y dirigentes.	M\$626.-
Enero a diciembre	Contratación de servicios de aseo bandejes	M\$ 18.000.-
Enero a diciembre	Compra de materiales, Mantención y reparación de inmueble.	M\$ 16.000.-
Enero a diciembre	Adquisición de material de difusión de actividades de Feria Pinto	M\$ 1.000.-
	Total, actividades	M\$ 144.391.-

El numeral N° 7 del Decreto

Donde dice:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	1.- Actividad: Entrega de información a usuarios de la Feria Pinto	
Recursos Humanos	6 Personas: Entregar información diaria al menos a 100 visitantes y turistas que asisten a la Feria Pinto, mediante la distribución de dípticos o boletines con temáticas relacionadas con la seguridad, el turismo y la cultura. El objetivo es proporcionar a las visitantes herramientas que les permitan transitar de manera segura y fluida por la feria, reduciendo el riesgo de situaciones de emergencia.	M\$49.852.-
Recursos Materiales	Alimentos para reuniones con dirigentes, organizaciones, mesa de trabajo, directivas de sindicatos, capacitaciones sobre financiamiento, entre otros.	M\$ 1.126.-
Recursos Financieros		
	2.- Actividad: Formación y habilitación a los locatarios que inician su actividad en la Feria Pinto en el área de postulación a proyectos que mejoren su situación económica.	
Recursos Humanos	1 Trabajadora Social: Elaboración de al menos 10 expedientes mensuales con catastro de datos de usuarios para derivación de Informes Socioeconómicos, para poder tomar decisiones y/o postular a nuevos proyectos según su vulnerabilidad social, con la finalidad de mejorar sus condiciones sociales, definir para cada usuario plan de trabajo destinado a obtener algún beneficio otorgado por el sector público. Realizar al menos 8 visitas domiciliarias al mes, con el objetivo de recopilar antecedentes y verificar, en el terreno, la veracidad de la información proporcionada por los usuarios. Datos estadísticos para posterior elaboración de informes socioeconómicos, con el fin de contribuir a la mejora de las condiciones sociales de los usuarios	M\$ 13.655.-

	del programa y sus familias.	
Recursos Materiales		
	3.- Actividad: Realización de actividades que promuevan la sana convivencia de los usuarios y locatarios de la Feria Pinto.	
Recursos Humanos	1 Persona: Elaborar al menos 1 informe semanal que incluya la actualización de base de datos del catastro de locatarios de la feria, lista de asistencia, las asignaciones realizadas, pagos de patentes y caducaciones por bandejones. Mantener activa base de datos de patentes de locatarios de la feria pinto de manera semestral junio y diciembre. Con el fin de mejorar las condiciones sociales de los usuarios del programa y sus familias.	M\$12.458.-
Recursos Materiales	Material de difusión actividades Feria Pinto	M\$ 1.000.-
	4.- Actividad: Realización de mantenciones de inmueble, compra de materiales para mantención y servicios de aseo, además de pago de servicios básicos para el funcionamiento de la Feria Pinto.	
Recursos Financieros	Pago de suministro de Luz eléctrica y agua potable para bandejones de feria pinto.	M\$ 65.300.-
Recursos Financieros	Gastos generales Mantenimiento y reparación de inmuebles municipales, básicos y otros-Servicios básicos-Provisión de productos químicos para limpieza-Provisión de materiales para el aseo y limpieza de entorno de feria-Compra de materiales y útiles quirúrgicos.	M\$ 34.000.-
	Total presupuesto	M\$ 177.391.-

Debe decir:

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	1.- Actividad: entrega de información a usuarios de la Feria Pinto	
Recursos Humanos	4 Personas: Entregar información diaria al menos a 100 visitantes y turistas que asisten a la Feria Pinto, mediante la distribución de dípticos o boletines con temáticas relacionadas con la seguridad, el turismo y la cultura. El objetivo es proporcionar a las visitantes herramientas que les permitan transitar de manera segura y fluida por la feria, reduciendo el riesgo de situaciones de emergencia.	M\$33.022.-

	1 Persona Asistir mensualmente al menos a 20 usuarios postulantes a espacios de comercialización en la Feria, conforme a las solicitudes formales ingresadas, con el fin de disponer de expedientes completos para su proceso de evaluación socioeconómica y asignación de cupos, mediante un informe mensual que detalle: número de solicitudes recibidas, número de expedientes revisados y sistematizados, estado de avance del proceso de evaluación.	M\$8.204.-
Recursos Materiales	Alimentos para reuniones con dirigentes, organizaciones, mesa de trabajo, directivas de sindicatos, capacitaciones sobre financiamiento, entre otros.	M\$ 626.-
	2.- Actividad: Formación y habilitación a los locatarios que inician su actividad en la Feria Pinto en el área de postulación a proyectos que mejoren su situación económica.	
Recursos Humanos	1 Trabajadora Social: Elaboración de al menos 10 expedientes mensuales con catastro de datos de usuarios para derivación de Informes Socioeconómicos, para poder tomar decisiones y/o postular a nuevos proyectos según su vulnerabilidad social, con la finalidad de mejorar sus condiciones sociales, definir para cada usuario plan de trabajo destinado a obtener algún beneficio otorgado por el sector público. Realizar al menos 8 visitas domiciliarias al mes, con el objetivo de recopilar antecedentes y verificar, en el terreno, la veracidad de la información proporcionada por los usuarios. Datos estadísticos para posterior elaboración de informes socioeconómicos, con el fin de contribuir a la mejora de las condiciones sociales de los usuarios del programa y sus familias. 1 Persona Realizar a lo menos 1 reunión mensual con locatarios y sindicatos de la feria, brindando orientación técnica y asesoría personalizada a los participantes, apoyándolos en la identificación de ideas de negocio y oportunidades de desarrollo con el objetivo de brindarles orientación sobre cómo postular a proyectos de financiamiento a través de los diversos programas del municipio, preparar y presentar contenidos informativos sobre los programas de financiamiento municipal vigentes, incluyendo requisitos, etapas y plazos de postulación. Esto les permitirá generar nuevas ideas de negocio y superar su situación de vulnerabilidad social y/o pobreza. Realizar orientación a lo menos a 10 locatarios mensualmente que requieran acceder a acciones de formalización, postulación a proyectos con el objetivo de mejorar las condiciones socioeconómicas de sus familias.	M\$ 13.655.- M\$8.626.-
	3.- Actividad: Realización de actividades que promuevan la sana convivencia de los usuarios y locatarios de la Feria Pinto.	
Recursos Humanos	1 Persona: Elaborar al menos 1 informe semanal que incluya la actualización de base de datos del catastro de locatarios de la feria, lista de asistencia, las asignaciones realizadas, pagos de patentes y caducaciones por bandejones.	M\$12.458.-

	Mantener activa base de datos de patentes de locatarios de la feria pinto de manera semestral junio y diciembre. Con el fin de mejorar las condiciones sociales de los usuarios del programa y sus familias.	
Recursos Materiales	Material de difusión actividades Feria Pinto	M\$ 1.000.-
	4.- Actividad: Realización de mantenciones de inmueble, compra de materiales para mantención y servicios de aseo, además de pago de servicios básicos para el funcionamiento de la Feria Pinto.	
Recursos Financieros	Pago de suministro de Luz eléctrica y agua potable para bandejones de feria pinto.	M\$ 32.800.-
Recursos Financieros	Gastos generales Mantenimiento y reparación de inmuebles municipales, básicos y otros-Servicios básicos-Provisión de productos químicos para limpieza-Provisión de materiales para el aseo y limpieza de entorno de feria-Compra de materiales y útiles quirúrgicos.	M\$ 34.000.-
	Total presupuesto	M\$ 144.391.-

2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio Nº 112 de fecha 13.01.2026, antes citado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
EIG/S/ MSZ/VMR/yge


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO


VºBº
D. Asesoría Jurídica

- Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas.
 - Dirección de Asesoría Jurídica.
 - Dirección de Control.
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
 - Oficina de Partes